ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	☐	INFORME FINAL	X
Cuota Número 2			

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.1615-2026
Nombre completo del contratista: FABIAN STEVEN JARAMILLO LOPEZ
Documento de identificación: 1.130.660.281
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales orientados a la articulación de las acciones de organización y desarrollo del deporte competitivo, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP-26005284, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.

3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/jul/2026	Fecha terminación 31/ago/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($7.894.000)
Adición: N/A
Prórroga: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.894.000	$3.947.000	$3.947.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1084574124 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 586552665 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 22/ago/2026 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO/2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de julio de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de agosto de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar. El contratista presenta mora en el pago de la seguridad social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1615-2026

1. Gestionar la ejecución de las acciones asociadas al elemento PEP asignado, mediante la orientación técnica, el acompañamiento y la articulación de los procesos desarrollados en territorio, garantizando la implementación de estrategias que promuevan la participación, el fortalecimiento comunitario y el cumplimiento de las metas del programa, de conformidad con el objeto contractual.

- El contratista gestionó el desarrollo y planeación del cronograma mensual de las actividades del mes de Agosto del 2026, en la cual se acompaña el desarrollo de las diferentes actividades en campo las cuales son fundamentales para mejorar los servicios y procesos a los diferentes grupos de beneficiarios del programa Cali Elite.

2. Realizar seguimiento y control a las actividades desarrolladas en campo, conforme a las líneas estratégicas del elemento PEP asignado, mediante la verificación de la ejecución de las acciones programadas, el análisis de la información documental y digital, y la consolidación de los resultados relacionados con los beneficiarios del programa.

- El contratista realizó el seguimiento y acompañamiento a las jornadas de entrenamiento de la disciplina de para-natación mediante visitas al escenario de la piscina botero O”byrne, ubicada en la Unidad Deportiva Jaime Aparicio, donde el entrenador Carlos Andrés Amaya desarrolla las actividades del programa. Durante las visitas se verificó el cumplimiento de la programación establecida, la asistencia y participación de los deportistas, así como el desarrollo adecuado de las sesiones de entrenamiento. Adicionalmente, se brindó apoyo al proceso deportivo mediante la revisión de las fichas de inscripción, verificando que la información estuviera completa y correctamente diligenciada. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del seguimiento, control y organización de las actividades desarrolladas en el marco del programa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Participar en la implementación y seguimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión, mediante la verificación del cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con las directrices institucionales.

- El contratista participó en el seguimiento de las actividades programadas por los entrenadores, revisando que la información correspondiente a los cronogramas, macrociclos, mesociclos, microciclos y sesiones estuviera registrada y actualizada. Esta revisión permitió llevar un control de las actividades realizadas y pendientes, dejando organizada la información como soporte del seguimiento y del cumplimiento de los procesos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

4. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación o relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

- El contratista asistió al fortalecimiento y ayuda de recolección de insumos médicos, alimentos no perecederos, herramientas, alimentos para mascotas e hidratación programada por la secretaría del deporte y la recreación, para ayudar a las víctimas del terremoto del 10 de Agosto en la ciudad de Santiago de Cali y demás municipios del Valle del Cauca afectados.

5. Elaborar, actualizar y verificar la parrilla del personal asignado al programa, así como realizar seguimiento a los requerimientos presentados por el supervisor, los entes de control y la comunidad relacionados con la ejecución y seguimiento del programa.

- El contratista elaboró y verificó el formato de la parrilla operativa correspondiente al mes de agosto para los entrenadores de deporte adaptado del programa Cali Élite de la Secretaría del Deporte y la Recreación, realizando la actualización de los lugares de atención y los horarios asignados para las sesiones de entrenamiento. Esta actividad se desarrolló de forma ordenada, verificando que la información quedara correctamente registrada y acorde con la programación establecida. De igual manera, se garantizó la entrega del documento dentro de los plazos definidos por la coordinación técnica del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

programa.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1fsqjpAKhucDvtzizL9IjVUpDTrU-0VzX?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACION, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.1615-2026

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se deja constancia de que la presente cuenta de cobro corresponde al período de ejecución comprendido entre el 31 de julio y 24 de agosto de 2026 y fue presentada por el contratista de manera extemporánea. Así mismo, se precisa que, durante el período comprendido entre el 04 y el 31 de agosto de 2026, la supervisión del contrato fue asumida temporalmente por ALEXANDER CAMACHO ERAZO, con ocasión de la ausencia del supervisor titular, conforme al acto de asunción temporal de la supervisión. El presente informe se elabora con fundamento en los documentos y evidencias que reposan en el expediente contractual y en la verificación efectuada para efectos del trámite de la cuenta presentada extemporáneamente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
Se le recomienda al contratista realizar el pago de la seguridad social dentro de los plazos establecidos para no incurrir en mora.
7.FIRMAS RESPONSABLES
 Nombre y firma del Supervisor TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA _____  Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 03/sep/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.